



Chiclayo, 09 de enero del 2024

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 022 -2024-GR.LAMB/GERESA-L

VISTO:

Oficio N°M-001-2024-GR.LAMB/GERESA-DESIP. Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, el Director Ejecutivo de Salud Integral de las Personas, solicita se emita el presente acto **DANDO TERMINO Y ASIGNANDO FUNCIONES** como JEFA DE LA OFICINA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD INTEGRAL DE LAS PERSONAS – DESIP;

Que, se ha estimado conveniente dar termino a la asignación de funciones como JEFA DE LA OFICINA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD de la Dirección Ejecutiva de Salud Integral de las Personas, a la DRA. Rosa Luz Villafranca Velásquez, Enfermera (14), del régimen laboral D.L N°276, nombrada en el C.S. La Victoria Sector I, agradecerle por su gestión realizada;

Que, así mismo, asignar como JEFA DE LA OFICINA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD a la DRA. OBST. LADY YANINA GARCÍA PUICÓN (Obstetriz nivel I) en su condición de régimen laboral D.L. N° 276, nombrada en el Centro de Salud La Victoria Sector I;

De conformidad con la Ordenanza Regional N°009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, modificada por la Ordenanza Regional N°024-2015-GR.LAMB/CR, Ordenanza Regional N°009-2011-GR.LAMB/CR y contando con el visto de la Dirección Ejecutiva de Salud Integral de las Personas y de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica ya las facultades que me confiere la Resolución Ejecutiva Regional N° 0010-2024-GR.LAMB/CR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DAR TERMINO como JEFA DE LA OFICINA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD de la Dirección Ejecutiva de Salud Integral de las Personas, a la DRA. Rosa Luz Villafranca Velásquez, Enfermera (14), del régimen laboral D.L N°276, nombrada en el C.S. La Victoria Sector I, agradecerle por su gestión realizada.

ARTICULO SEGUNDO. - ASIGNAR LAS FUNCIONES como JEFA DE LA OFICINA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD a la DRA. OBST. LADY YANINA GARCÍA PUICÓN (Obstetriz nivel I) en su condición de régimen laboral D.L. N° 276, nombrada en el Centro de Salud La Victoria Sector I, a partir de la fecha.

ARTICULO TERCERO. - Notificar a la presente resolución a las interesadas, asimismo dispóngase su publicación en el portal Web de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Dra. Jessica Elisabeth Antón De La Cruz
Gerente Regional De Salud Lambayeque